



Sra. Jaqueline Balbontin Artus.
V.P RRHH Scotiabank.
Presente.

De nuestra consideración:

En atención a que la adquisición del Banco BBVA por parte de Scotiabank se vislumbra como un hecho inminente y al impacto que dicha transacción tiene y tendrá en los funcionarios que aquí laboran, los Directorios de los Sindicatos N°1 y N°2 de Scotiabank, solicitamos de manera conjunta a la Administración del Banco, acceder a la implementación de las siguientes acciones, que traerán un clima de mayor tranquilidad ante la incertidumbre de nuestros colaboradores, enfrentados a una posible desvinculación producto de la integración de ambas entidades financieras:

- I. Ofrecer la posibilidad de acogerse a un retiro voluntario de la Empresa.
- II. Implementar un programa de reconversión laboral, para las personas desvinculadas.
- III. Entregar la posibilidad de que los colaboradores desvinculados puedan acogerse a los servicios otorgados por una Empresa de Outplacement, que les apoye en su reinserción laboral.
- IV. Crear una base de datos que promoverá en otras instituciones financieras, los servicios de aquellos colaboradores que hayan sido desvinculados.
- V. Mantener la posibilidad de reembolsar en la Corporación de Bienestar hasta 25UF por 60 días.
- VI. Pagar las cotizaciones de salud por 6 meses.
- VII. Conservar la tasa de Crédito Hipotecario otorgada como funcionario.
- VIII. Evitar que los despidos ocurran en fechas sensibles como Navidad.

REMS.20 29/5/2018

Junto con lo anteriormente expresado, solicitamos a modo de un reconocimiento especial por los años de trabajo lealmente entregados a la Empresa, las siguientes compensaciones según los años de servicio, en caso de desvinculación a causa de la integración:

- I. De 1 a 10 años trabajados 1.3 RFGM
- II. De 11 a 20 años trabajados 1.4 RFGM + 1 mes de sueldo x c/3años sobre 11 años trabajados.
- III. De 21 a 35 años trabajados 1.5 RFGM + 1 mes de sueldo x c/3años sobre 11 años trabajados.
- IV. De 36 o más años trabajados 1.6 RFGM
- V. Cancelar el descuento de AFP aquellos trabajadores desvinculados que les falten 3 años para jubilar.

Y como reconocimiento especial a los trabajadores que permanezcan en la Empresa, finalizado todo este proceso, un bono por el esfuerzo adicional entregado en este periodo.

Solicitamos que estos beneficios sean otorgados a partir del momento en que Scotiabank haga el pago por la compra de BBVA.

Agradeciendo su especial consideración, saludamos atentamente a usted.

Directorios Sindicatos N°1 y N° 2 Scotiabank.



Recibido 21/5/2018
de
Gerencia Financ